



EXPTE. D- 2360 /10-11



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

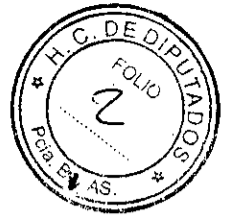
DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la "Expo Bragado 2010" a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto en el cruce de la Ruta n° 5 y la Ruta n° 46 de la localidad de Bragado.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de resolución que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración de interés legislativo de la "Expo Bragado 2010" a realizarse los días 27, 28 y 29 de agosto, en el cruce de la Ruta n° 5 y la Ruta n° 46 de la localidad de Bragado.

La Sociedad Rural de Bragado, organiza la fiesta que agrupa y representa al sector, con el objetivo de brindar a la comunidad toda, el reflejo de la evolución del sector productivo, en este caso específico cobra singular importancia porque, más allá del valor insoslayable que el evento reviste para aquellos agentes involucrados directamente en la actividad, la misma se lleva a cabo tras 17 años de ausencia.

En la visión de esta celebración, y a lo largo de los 3 días, se busca que el pueblo se acerque, convirtiéndose no solo en una fiesta rural, sino del pueblo.

La Expo Bragado es la oportunidad para que los productores de la zona hagan conocer sus producciones, tengan acceso a nuevas herramientas tecnológicas, asistan a jornadas de capacitación técnica y puedan intercambiar experiencias.

En esta típica fiesta del sector rural se estarán presentando alrededor de 60 expositores y promotores. Además el predio tendrá un sector destinado a la ganadería, donde se exhibirán vientres, animales gordos y reproductores. También se exhibirán caballos criollos y cuarto de milla.

Se destacan charlas programadas sobre "Nutrición animal", "Pulverización" y "Granos", encontrándose entre los expositores Javier González Fraga y Carlos Echepare.

Es necesario que desde esta Casa de Leyes se apoye toda actividad de interés público.

Por las razones expuestas se estima necesaria la aprobación del presente proyecto de resolución.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de declaración.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

DARIO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-P
H. C. Diputados Prov. de Bs. A.